



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6279 _/

MAT: Aprueba Convenio Suministro Pasajes de Locomoción Colectiva", para usuarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, emanado desde Licitación Pública ID 3734-57-L117.

Laja, Julio 31 de 2017

VISTOS:

- 1.- Contrato Suministro Pasajes de Locomoción Colectiva, entre la Municipalidad de Laja y el oferente Hernán Rocha Vallejos de fecha 31/07/2017.
- 2.-D.A. N° 6161 de fecha 25-07-2017, que adjudica Licitación Pública ID 3734-57-L117
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 24-07-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 4-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 24-07-2017
- 5.-D.A. N° 6075 de fecha 21-07-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-57-L117
- 6.-Licitación Pública ID 3734-57-L117 de fecha 17-07-2017
- 7.-D.A. N° 5830 de fecha 12-7-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 505 de fecha 07/07/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 9.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: el Contrato Suministro Pasajes de Locomoción Colectiva, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y el oferente Hernán Rocha Vallejos R.U.T. para proveer pasajes de Locomoción Colectiva, de fecha 31-07-2017, con una vigencia a contar del 31-07-2017 al 31-12-2017, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-57-L117.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DIDECO, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones